

Reunida la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 30 de octubre de 2025, una vez revisadas las solicitudes presentadas a la convocatoria de Ayudas dirigidas a estudiantes de Grado, Máster, Doctorado e Investigadores UCA para UCA-SC: *Uso de los Servicios Centrales de Investigación* durante la ejecución del Plan Propio 2025-2027, según Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R08VIT/2025, de 3 de julio de 2025.

ACUERDA :

- 1.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos (anexo 1).

Los solicitantes dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente acuerdo en la web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/uca-sc/> debiendo realizar dicha subsanación a través de la aplicación WIDI <https://widi.uca.es>.

Los solicitantes que no puedan subsanar según lo indicado en el anexo 1, disponen de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/uca-sc/>. Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/>. En el caso de no presentar alegación se entenderá que desiste del trámite.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: María Jesús Ortega Agüero

Vicerrectora de Investigación y Transferencia y
Presidenta de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QXWLP3MBISRO7VUFM4IIV4E	Fecha	31/10/2025 13:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QXWLP3MBISRO7VUFM4IIV4E	Página	1/2



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

UCA-SC

INTERESADO	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACION
LOPEZ MUÑOZ, URIEL	SC2025-001	EXCLUIDO	(1) Subsanable
PALMA LOVILLO, MIGUEL	SC2025-002	EXCLUIDO	(1) Subsanable
GALINDO RIAÑO, MARIA DOLORES	SC2025-003	EXCLUIDA	(1,2 y 3). Subsanable.Pendiente de justificar SC2024-001

- (1) Falta la firma en la Memoria.
- (2) Falta la firma en la Falta de financiación.
- (3) Base 5.7 de las Normas Generales del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia "No tener ayudas del Plan Propio pendientes de justificación, que hubieran solicitado en convocatorias previas".

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QXWLP3MBISRO7VUFM4IIV4E	Fecha	31/10/2025 13:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QXWLP3MBISRO7VUFM4IIV4E	Página	2/2

